

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016

Nro. **25**
Fecha: (**31** 0 SET. 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA ENAJENAR BIENES FISCALES”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia,

ORDENA

Artículo 1º. Autorizar al Gobernador (E) del Departamento de Antioquia por un término de seis (6) meses, para enajenar a título oneroso los bienes fiscales que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	REGISTRO	NÚMERO DE SERIE
AERONAVE	CESSNA	TU 206G (STATIONAIR)	HK3657G	CU20606530
AERONAVE	CESSNA	208B-EX (GRAND CARAVAN CON CARGO POD)	HK5116G	208B5158

PARÁGRAFO: La enajenación de los bienes autorizados en la presente ordenanza, estará sometida al cumplimiento de los requisitos legales.

Artículo 2º. La presente ordenanza rige a partir de su publicación.

Dada en Medellín, a los 31 día del mes de agosto de 2021


JAIME ALONSO CANO MARTÍNEZ
Presidente


HÉCTOR RANGEL PALACIOS RODRÍGUEZ
Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.



Calle 42 No 52 - 186 CAD La Alpujarra
Teléfono **3839646** Fax 3839603
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

Recibido para su sanción el día 01 de septiembre de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 01 SET. 2021

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N°. 25 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA ENAJENAR BIENES FISCALES”



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (E)



LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

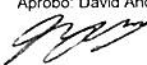


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General



NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

Revisó: Luz María Morales Naranjo P.U. - Alexander Mejía Román, Director de Asesoría Legal y de Control
Aprobó: David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico





SG08971